

Madrid 3 de Agosto de 1791.

Inmortal

Informe el Sr. Rey.

Comis. del Real

Consejo de Arq. ma



Yo el Sr. Rey  
Illmo Señor

Juan Ruiz vecino de esta Corte, con el debido respeto Hace presente, le pertenece una Casa en la Calle de Miralrío vasa, Señalada con el N.º 21. de la M.ª N.ª.

Y habiendo de levantar la fachada por de nueva planta, segun el Diseño adjunto firmado por el Profesor Arq. de Obras D. Josef Teller: En esta atencion


Supp. a N.ª S.ª. Se sirba darle la competente licencia para la execucion de dha obra y poner los Materiales, y escombros en la Calle, como se acostumbra en tales Casos: Uxqº que espera recibir de N.ª S.ª.

Madrid 3 de Agosto de 1791.

Por Juan Ruiz

Manuel Ferrero

Illmo Señor



En consecuencia de lo que se le ha concedido, He reconocido

la cara que el memorial refiere, y el diseño que  
para la reedificación se su fachada se prece-  
ta, y no hallo incombiente en que P.S.Y. cono-  
da á esta parte la licencia que solicita, obre-  
cando retire la linea recta en su fachada, con  
las caras medianexas haciendo un buen cimien-  
to, ventado sobre terreno firme, dando á este  
un grueso tres pies y tres cuartos; luego q. este  
á la superficie, se replanteará dexando un re-  
tallo á la parte exterior medio pie, y en lo inte-  
rior quatro dedos, quedando dho replanteo un  
tres pies, sobre dho cimiento, se ventarán  
dos hiladas de sillares de buena piedra de  
roquena, y el resto de la fachada se hará  
de buena fábrica de ladrillo; y asimismo los  
arcos de las ventanas, detallándose en cada  
piso un quarto de pie, dando á las rejas un  
buelo seis dedos, y á los balcones un quarto  
principal, pie y medio, executando el alero  
de canecillo de madera, con su tocadura, y  
corona, colocando en el caneloner de oja de  
lata, haciendo un decente reboco, poniendo  
contra la fachada, y al piso de la Calle en



Veinte maravedis.

1-51-108

2

SELLO QVARTO, VEINTE MA-  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-  
CIENTOS NOVENTA Y VNO.

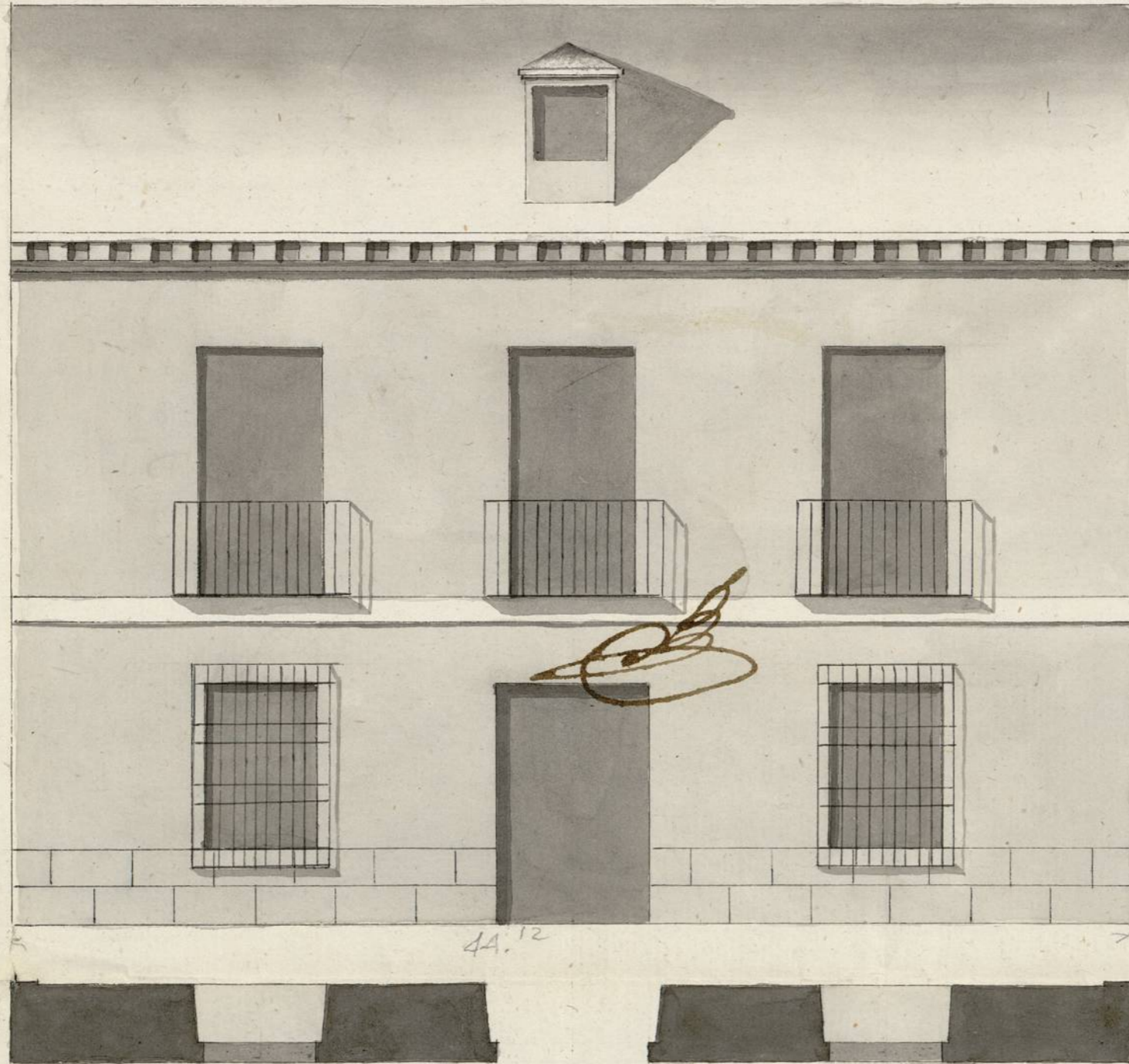
*Don* Fran.<sup>co</sup> de San Martín y Siliceo Es.<sup>no</sup> del  
Rey nra S.<sup>ca</sup> del Colegio Policia, Limpieza, y Sisas de esta Villa  
de Madrid, oficial de la Secretaria de su M.<sup>te</sup> Ayuntamiento Vecino  
y del estado noble de ella: doy fe que oy dia de la fha. estan-  
do en la Casa que relaciona el memorial que acompaña  
a este testimonio, señalada con el n.<sup>o</sup> veinte y uno sita en  
la Calle de Minatrujo Vasa; propia de Juan Ruiz, Inar-  
tel de la Merced: El Señor D.<sup>n</sup> Lucas de San Cavallero  
Regidor perpetuo de esta propia Villa, y comisario con  
aprovacion de S.<sup>to</sup> del dho. Quartel; por ante mi el in-  
frascripto acompañado de D.<sup>n</sup> Juan Garcia Lama Vi-  
sitador general de la citada Policia, su teniente D.<sup>n</sup> Lo-  
renzo Alvaran; D.<sup>n</sup> Fran. Sanchez teniente Arquite-  
cto m.<sup>or</sup> de las obras de esta referida Villa y sus fuentes  
por ausencia del propietario; y de D.<sup>n</sup> Josef Tellez Ar-  
quitecto y alarife en ella por quien esta firmado el di-  
seno de la nueva construccion que se intenta en dicha  
Casa, que tambien acompaña y parece hade correr  
por el su direccion. Mando su S.<sup>ca</sup> al referido ten.<sup>te</sup>  
de Arg.<sup>to</sup> m.<sup>or</sup> alinease las fachada q. debia darse a la  
citada Casa, de forma que quedase con arreglo a Po-  
licia y a la ultima Resolucion de S.<sup>ta</sup> para el

aumento & havitaciones en esta Corte; Y en su obedecimiento  
teniendo presente el ya nominado Dicho asi lo executo, to-  
mando los oportunos advertencias y medidas que tubo por con-  
venientes que las que fueron constarcan por menor. El  
informe y declaracion que sobre este particular tiene que  
dar a continuacion del infirmado memoriale segun se  
le manda por el acuerdo & Alacrid, puesto en su virtud.  
Con lo qual se concluyó este acto y de mandato del mis-  
mo Señor Comisario. yo el infrascripto previne al Alacrid  
que hade executar la obra no la principie, hasta que  
obtenga la correspond<sup>te</sup>. licencia del Ayuntamiento<sup>to</sup>. y concedi-  
da que sea mientras dure la construccion, no hade de-  
jar en la Calle tierra carcoses erombros ni basura, y  
si todos los dias libre y limpia dicha Calle, lo que  
prometio cumplir, como tambien lo que p.<sup>o</sup> Dho Alacrid.  
teniente mayor se prevenga en su declaracion. Y para  
que conste en la Secret.<sup>a</sup> de Ayuntamiento<sup>to</sup>. de esta ciudad V.  
de Alacrid lo pongo por testimonio q.<sup>e</sup> signo y fia-  
mo en ella a nueve de Agosto & mil setecientos no-  
venta y vno



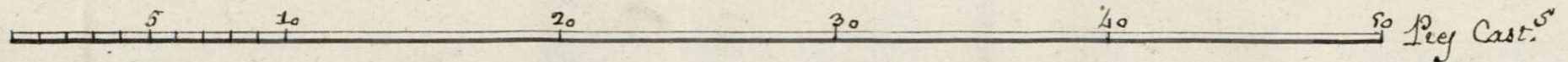
Diego N.  
D. Juan de S. Martin  
& Y Silveo

Elevacion exterior a la Calle de Mixel-xio Vaja, Num. 24. M. 94.



Joseph Telleria

Escala de



1-51-108

1-51-108

3

1-51-108  
los quarenta y quatro pies y tres quartos que  
tiene de linea, lo qual de piedra barroguena de  
medio pie de grueso, y tres pies de ancho, exe-  
cutandolo todo conforme demuestran el dibujo,  
aunque no manifesta mas que quarto prin-  
cipal, en atencion a no ser calle pública,  
siendo al agrado de S. S. N. se sepuede permitir  
que por ahora, solo labre dicho quarto princi-  
pal, previniendole que en lo sucesivo execu-  
te quarto segundo, pues los gruesos que ha  
de llevar la fachada, ya citados son bastante  
para recibirle, y en habiendo elevado la fá-  
brica exterior una vara fuera de la super-  
ficie, debe este intervado dar abiso a S. S. N.  
que se ha de verix mandada la Reconocion, y  
otro igual abiso, y reconocimiento, se debexa  
practicar en estando la obra a los remates,  
para que conite a S. S. N. haberse obreva-  
do, lo que se vixva determinar. Madrid 13.  
de Agosto de 1791.

Juan, Sanchez

A El Comisario, en vista de Informe anterior del Sr. N.º

Anquitero m.<sup>o</sup>, no se le ofrece reparo en q.<sup>ta</sup> V. S. se le conceda la licencia q.<sup>ta</sup> solicita en los terminos q.<sup>ta</sup> le proponer. Tho Anquitero. Madrid 18 de Agosto de 1791.

Mancaos de S. Fran.  
*[Signature]*

Mimo Senor

Julian Ruiz

Supp. a V. S. N.  
Ca

Mad.<sup>d</sup> 23 de Ag.<sup>to</sup> de 1791.

Enm. A. y.

Concedere liz.<sup>a</sup> para hacer esta obra con arreglo a los informes antea<sup>tes</sup> *[Signature]*

Palacio. en 25.

Sre. Real Caxa  
de Madrid